



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE LEY

La Cámara de Diputados de la Nación,.....

Artículo 1°.- Denomínase con el nombre de “Diego Armando Maradona” al Centro Cultural “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” ubicado en la manzana delimitada por las calles Sarmiento y Bouchard y las Avenidas Leandro N. Alem y Corrientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Derógase la Ley N° 26.794.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Autor: Juan Aicega

Co-firmantes:

García de Luca, Sebastián

Frizza, Gabriel

Villa, Natalia

Stefani, Héctor

Frigerio, Federico



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Centro Cultural del Bicentenario que nos ocupa fue concebido como un espacio para la exhibición de artes plásticas, espectáculos musicales y exposiciones, convirtiéndose en un edificio representativo de la cultura de nuestro país.

Se desarrolló en el edificio histórico del Correo Central, el cual cuenta con más de 100.000 metros cuadrados, más de 10 salas de múltiples usos y una capacidad de hasta 5.000 visitantes. Su inauguración definitiva se realizó el 21 de mayo de 2015, en el marco de las celebraciones por la Revolución de Mayo.

La idea original tuvo que ver con las conmemoraciones del bicentenario de la Revolución de Mayo, y la resolución de instalar en ese edificio histórico del Correo Central, el Centro Cultural del Bicentenario.

Las obras comenzaron en los primeros meses de 2010. Durante ese proceso, el 21 de noviembre de 2012, el Congreso Nacional promulgó la ley N° 26.794, donde se rebautizó el lugar como Centro Cultural “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner”.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Sin entrar en detalles, desde el mismo momento de su inauguración vimos que la elección de su nombre por parte de los autores de ese proyecto despertó no pocas críticas, cientos de artículos periodísticos en contra y miles de voces se alzaron para oponerse a ponerle un nombre que, aún fresco en la memoria de los argentinos, despierta adhesiones y enconos, y es, claramente, una figura controversial que no representa al 100% de la sociedad.

Como es de público conocimiento, el pasado miércoles 25/11/2020 falleció quien fuera a mi entender el máximo exponente de lo que representa la pasión por el fútbol en nuestro país, Diego Armando Maradona. Asimismo, su partida ha dejado de manifiesto como pocas veces se ha visto en los últimos años la unión que genera en los argentinos la figura del ídolo. El Poder Ejecutivo, en clara consonancia con esta idea, se avino a facilitar la Casa Rosada para su velorio y despedida y, a través del decreto 936/2020, otorgó 3 días de duelo nacional destacando diferentes menciones en referencia al astro que a continuación expondré. Entre ellas, se observa que *“dedicó su vida al fútbol, deporte que abrazó con pasión y entrega total y en el que su inmensa habilidad con la pelota lo consagró como el mejor futbolista del mundo y una persona que hizo inmensamente felices a los argentinos y a las argentinas”*.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

No hace falta explicarle a ningún compatriota quien fue ni que hizo Diego Maradona, todos, sin importar fecha y lugar de nacimiento, saben a la perfección las proezas que ha realizado y también el impacto que tiene en nuestra sociedad y en el mundo su nombre y figura. Sin lugar a duda, fue, es y será quien pudo trascender diferencias en familias, amistades y relaciones, ya que él, como ningún otro, defendió la camiseta de nuestro País, llevándola a los más altos niveles. Su nombre es el más representativo para poder llegar a un acuerdo cultural y social que nos identifique a todos.

Considero que la mejor forma de honrar al mejor futbolista de todos los tiempos que tantas alegrías nos dio, y que con su partida deja lo más importante en nuestra sociedad que es el sentido de pertenencia y unión, sea el puntapié para que el actual edificio Centro Cultural “Dr. Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” pase a llamarse Centro Cultural “Diego Armando Maradona”.

Reitero que pocas personalidades de nuestro país despiertan un sentimiento único, unívoco, genuino y compartido por todos como es la figura del genio deportivo Diego Armando Maradona. La denominación del Centro Cultural del Bicentenario con su nombre es un homenaje permanente, que será apreciado por argentinos y extranjeros por igual, y que está a la altura de la leyenda que ya ha sido erigida alrededor del nombre de Diego Armando Maradona.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Por las razones expuestas y en virtud de la importancia que tuvo y tendrá para nuestra unión y cultura el nombre propuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo en la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Autor: Juan Aicega

Co-firmantes:

García de Luca, Sebastián

Frizza, Gabriel

Villa, Natalia

Stefani, Héctor

Frigerio, Federico